



Dirección General de Aduanas



BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-031-2014

DISPOSICIÓN DE LOS DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS USUARIOS PARA GESTIONAR CLASIFICACIÓN ARANCELARIA O POR REQUERIMIENTO DEL SERVICIO ADUANERO

La Dirección General de Aduanas, comunica que con el objetivo de facilitar a los importadores, Auxiliares de la Función Pública Aduanera, funcionarios de aduana y usuarios del servicio aduanero, publica en Anexo 1 adjunto al presente Boletín, los documentos que deben presentar al momento de solicitar a la Dirección General de Aduanas, Clasificación Arancelaria de Mercancías.

Los documentos mencionados en dicho Anexo deben presentarse independientemente se trate de una consulta como acto previo o de una Resolución Anticipada, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 5 y 5-A de la Ley de Simplificación Aduanera.

Asimismo, los referidos documentos deberán ponerse a disposición por requerimiento del Servicio Aduanero, antes, durante o posterior a la realización de una operación de comercio exterior, ya que son los relacionados con la comprobación de la clasificación arancelaria declarada. Por lo que deberán de tenerlos disponibles con anticipación para evitar contratiempo en dichas operaciones.

Es importante aclarar que toda la documentación citada en el Anexo 1 se solicita con base en los requerimientos especificados en la Nomenclatura Arancelaria y deberán presentarse en idioma español.

Para mayor información o sugerencia acerca del contenido en el presente Boletín, comuníquese a la Unidad de Atención al Usuario al teléfono 2244-5182 o escríbanos al correo electrónico usuario.dga@mh.gob.sv

San Bartolo, Ilopango, 19 de noviembre de 2014

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Carlos Alfredo Cativo
Director General de Aduanas



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183
Sitio Web: www.mh.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

